

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 1 de 23

**GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN
DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL**

Año 2025

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 2 de 23

Tabla de Contenido

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
4. DESARROLLO:	3
4.1 Componente Legal	4
4.1.1 Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento	4
4.1.2 Renovación de Licencias de Funcionamiento	5
4.2 Componente Financiero	5
4.2.1 Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento	5
4.2.2 Renovaciones de Licencias de Funcionamiento	7
4.3 Componente Administrativo Talento Humano	8
4.3.1 Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento	8
4.3.2 renovación de Licencia de Funcionamiento	8
4.4 Componente Modelo de Atención	9
4.4.1 Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento	9
4.4.2 Renovación de Licencia De Funcionamiento	10
4.5 Componente de alimentación y Nutrición	10
4.5.1 Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento	10
4.5.2 Renovación de Licencias de Funcionamiento	13
4.6 Componente de Infraestructura y Dotación	16
4.6.1 Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento	16
4.6.2 Renovación de Licencias de Funcionamiento	18
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	20
6. CONTROL DE CAMBIOS:	22

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 3 de 23

INTRODUCCIÓN

Los requisitos compilados en esta guía son recogidos de los documentos técnicos expedidos por el proceso de Protección específicamente Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de acuerdo con sus competencias, con el fin de facilitar su identificación.

La importancia de esta compilación radica en su configuración como una herramienta ágil y sencilla para las instituciones que buscan prestar un servicio de protección para niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias y solicitan el otorgamiento o renovación de licencias de funcionamiento a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad del ICBF.

1. OBJETO

Esta guía tiene como finalidad describir los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de funcionamiento para la modalidad de *Ubicación Inicial*, de los Servicios de Restablecimiento de Derechos.

2. ALCANCE

Esta guía es aplicada por la Oficina de Aseguramiento a la calidad en el procedimiento de otorgamiento y renovación de licencias de funcionamiento.

3. DEFINICIONES

3.1. **ICBF:** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

3.2. **Licencia de Funcionamiento:** Autorización que otorga el ICBF a una institución, mediante acto administrativo, para la prestación de los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias. Solamente requerirán de licencia de funcionamiento aquellas instituciones que por la naturaleza del servicio que desean prestar, deban cumplir con dicho requisito, de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos que para el efecto defina el ICBF.

4. DESARROLLO:

En el marco de las facultades establecidas en la Ley 1098 de 2006 y en virtud de la expedición de la Resolución 6300 de 2024 “Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”, para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento de que trata el artículo 14 se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos para estos componente **legal, financiero, talento humano y modelo de atención**, los cuales serán aplicables para las Modalidades de Ubicación Inicial que se relacionan a continuación:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 4 de 23

MODALIDADES
Hogares de Paso - (Familia - Casa Hogar)
Centro de Emergencia

4.1 Componente Legal

4.1.1 Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento

- **Presentar oficio o carta de solicitud** del trámite de Licencia de Funcionamiento que contenga: la modalidad a desarrollar, la población con los rangos de edad, capacidad instalada cuando este aplique, dirección de la sede administrativa y sede operativa cuando aplique, teléfono y correo electrónico de contacto.
- **Estar inscrito** en el Registro Único de Oferentes del ICBF (Información validada por el ICBF)
- **Adjuntar copia del acto administrativo que otorga o reconoce la Personería Jurídica.**
- **Presentar los Estatutos vigentes** que contengan:
 - ✓ Objeto social relacionado con la prestación de los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias.
 - ✓ Domicilio Principal.
 - ✓ Término de duración de la constitución legal
 - ✓ Facultades y obligaciones del representante legal, asamblea general, miembros de junta directiva y revisor fiscal, cuando este último cargo esté previsto.
 - ✓ Quórum decisorio y régimen de mayorías.
- Documentos de elección o nombramiento del cargo Representante Legal y miembros de la junta directiva o quien haga sus veces y del cargo de Revisor Fiscal cuando este último esté previsto.
- Documentos donde conste la aceptación de los cargos de Representante Legal y miembros de la junta directiva, consejos fundadores o quien haga sus veces y del cargo de Revisor Fiscal cuando este último esté previsto.
- Copias de los documentos de identificación de Representante Legal y miembros de la junta directiva o quien haga sus veces y del Revisor Fiscal cuando este último esté previsto.
- Certificados de Antecedentes, Penales, Disciplinarios, Fiscales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales vigentes expedidos por autoridad competente, en los cuales

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 5 de 23

conste que no ha sido sancionado, ni tiene impedimentos o inhabilidades para desempeñar sus funciones de Representante Legal y miembros de la junta directiva o quien haga sus veces.

- Presentar certificación por parte del Representante Legal de la Institución interesada en donde conste no tener sanciones vigentes ni pendientes de ejecución por proceso administrativo sancionatorio por el ICBF, que le impidan desarrollar la prestación del servicio de protección dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes. Información que se validará en las bases de datos dispuestas para tal fin.
- En los casos en que la modalidad se desarrolle en un inmueble de propiedad del ICBF o en aquellos que hayan sido entregados en comodato a favor del ICBF o mediante un convenio interadministrativo, se deberá anexar el comodato o convenio correspondiente.

4.1.2 Renovación de Licencias de Funcionamiento

Para el trámite de renovación de la licencia de funcionamiento se deberá presentar los requisitos establecidos anteriormente para el otorgamiento lo cuales, deberán ser actualizados al momento en que realice la solicitud.

4.2 Componente Financiero

4.2.1 Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento

De conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 15 de la Resolución 6300 de 2024, se establecen los siguientes requisitos:

A. Contar con bienes y patrimonio para el cumplimiento del objeto, para lo cual deberá:

- Aportar un documento PDF que contenga el conjunto completo de Estados Financieros comparativos de la última vigencia bajo NIIF¹ y el acta de aprobación de acuerdo con el siguiente grupo al que pertenece:

GRUPO 1 Y 2	GRUPO 3
Estado de situación financiera	Estado de situación financiera
Estado de resultados único o integral	Estado de resultados único o integral
Notas y/o revelaciones a los estados financieros	Notas y/o revelaciones a los estados financieros

¹ Normas Internacionales de Información Financiera.

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 6 de 23

Flujo de efectivo	
Estado de cambios en el patrimonio	

Nota 1: para el caso de que la persona jurídica se haya constituido durante la vigencia de la solicitud, se podrá presentar balance de apertura y las notas a los estados financieros en cumplimiento de la normatividad vigente.

- Aportar el manual de políticas contables debidamente aprobado según el grupo NIIF al que pertenezca.
- Adjuntar certificación a los Estados Financieros, esta deberá estar suscrita por el representante legal y el contador público de la entidad solicitante en cuanto a la veracidad de las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros conforme a sus reglamentos y la Ley.
- En el caso de que la institución cuente con revisor fiscal se deberá adjuntar dictamen de los Estados Financieros presentados, en cumplimiento de la normativa.

Nota: Las Fundaciones tienen la obligación de tener revisoría fiscal (Decreto 1529 de 1990, artículos 2,3,5).

B. Contar con indicadores financieros favorables para el desarrollo de su objeto social, teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Solidez financiera:** mide la capacidad de una institución para afrontar sus obligaciones a largo plazo y su estabilidad económica en el tiempo. Un nivel bajo de capital propio en relación con las deudas puede indicar una falta de estabilidad a largo plazo.
- **Capital de trabajo:** dinero que la institución tiene disponible para pagar sus obligaciones a corto plazo. Un capital de trabajo insuficiente para cubrir las obligaciones a corto plazo puede ser un signo de problemas de liquidez.
- **Liquidez:** capacidad que tiene la institución para pagar sus deudas a corto plazo. Niveles de liquidez bajos indica dificultades para convertir activos en efectivo rápidamente.
- **Endeudamiento:** mide el nivel en que una institución depende del financiamiento externo en relación con sus activos o patrimonio. Un nivel de endeudamiento alto en relación con los ingresos y activos puede ser una señal de que la institución podría tener dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras.
- **Apalancamiento Financiero:** mide la utilización de las deudas para financiar su operación. Un alto grado de apalancamiento financiero puede significar un alto riesgo de insolvencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 7 de 23

- **Rentabilidad sobre el Patrimonio:** mide qué tan eficiente es una institución para generar ganancias utilizando el capital aportado. Rentabilidades negativas o extremadamente bajas sobre el patrimonio pueden indicar una falta de eficiencia en la generación de ganancias a partir de los recursos propios.

- C. Aportar copia de la tarjeta profesional del contador público, revisor fiscal en los casos que aplique y antecedentes disciplinarios vigente a la fecha de la solicitud expedido por la Junta Central de Contadores.
- D. Aportar copia de las declaraciones de impuestos, acorde con la periodicidad definida en la normatividad vigente:

Declaración	Periodicidad
Declaración de renta y/o ingresos y patrimonio	Declaración anual
Retención en la fuente	Tres últimos periodos
Impuesto al Valor Agregado – IVA	Últimos dos periodos
Industria y Comercio	Si se presenta en forma bimestral, los últimos dos periodos, si es anual, la última declaración.
Predial y vehicular	Última declaración

Nota: En los casos que la institución no esté obligada a presentar alguno de los impuestos mencionados anteriormente, deberá anexar una certificación suscrita por el contador público y/o revisor fiscal. Esta certificación deberá indicar los periodos y el fundamento legal conforme a la normativa vigente.

- E. Presentar el documento RUT- Registro Único Tributario de forma completa en donde se pueda evidenciar las responsabilidades tributarias de la institución, al igual que la información del representante legal y revisor fiscal (si aplica).
- F. Aportar balance de prueba detallado el cual contenga la totalidad de las cuentas, al cierre del año anterior y desde el 01 de enero hasta el último cierre contable de la presente vigencia.

Nota: para el caso de que la persona jurídica se haya constituido durante la vigencia de la solicitud, se podrá presentar balance de apertura detallado en cumplimiento con la normatividad vigente.

4.2.2 Renovaciones de Licencias de Funcionamiento

Para la renovación de la licencia se deberá cumplir con los siguientes requisitos financieros:

1. Presentar actualizados los soportes de cumplimiento de los requisitos financieros anteriormente establecidos para el otorgamiento de licencia de funcionamiento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 8 de 23

2. Presentar certificación de que la institución cuenta con un sistema de información contable y financiero por centros de costos, dicha certificación deberá estar suscrita por el revisor fiscal (en los casos que aplique) y/o contador público.
3. Aportar balance de prueba detallado generado desde el sistema de información contable, el cual contenga la totalidad de las cuentas, al cierre del año anterior y desde el 01 de enero hasta el último cierre contable de la presente vigencia.

4.3 Componente Administrativo Talento Humano

4.3.1 Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento

De conformidad con el numeral 2 del artículo 15 de la Resolución 6300 de 2024, y en concordancia con los lineamientos, manuales operativos y guías vigentes, se establecen los siguientes requisitos:

1. Presentar una propuesta metodológica para la selección del talento humano basado en la evaluación de requisitos de experiencia y formación académica, garantizando la idoneidad y pertinencia de los candidatos para el cargo. Así como de la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra las niñas, niños, y adolescentes.

Nota: De igual forma, deberá incluir la verificación de antecedentes para talento humano extranjero, que tenga permiso de permanencia y autorización para trabajar en el país.

2. Presentar un documento que contenga el plan de inducción, formación y capacitación del talento humano propuesto para la prestación de la modalidad o servicio. El plan deberá incluir, entre sus temáticas, los siguientes aspectos: lineamientos técnicos, manual operativo, la minuta contractual, Propuesta de Implementación y Cualificación, código de ética, guía de orientación de prevención de situaciones de riesgo, lineamiento de discapacidad y cualquier otro aspecto que la institución considere necesario para la adecuada prestación del servicio.
3. Presentar un documento que contenga el manual de funciones y obligaciones de cada uno de los perfiles propuestos para la modalidad o servicio.

4.3.2 renovación de Licencia de Funcionamiento

Para la renovación de la licencia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Aportar un documento que contenga la relación del talento humano que se encuentra vinculado para la atención de la población de acuerdo con lo exigido en lineamientos, manuales operativos y guías vigentes. Para ello, se debe presentar una tabla que contenga lo siguiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 9 de 23

No.	Nombre	Tipo de Documento	Número de identificación	Fecha de expedición	Cargo	Tiempo de dedicación
1.						
2.						
3.						

*Especificar el número de cupos.

- B. Presentar los soportes de formación académica, experiencia laboral exigida en los lineamientos, manuales operativos y guías vigentes establecidas para la modalidad, contrato laboral y certificación vigente de afiliación a salud, pensión y a Administradora de Riesgos Laborales -ARL del talento humano vinculado.
- C. Presentar los soportes de la verificación de antecedentes vigentes en materia disciplinaria, fiscal y judicial, así como de medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexual cometidos contra las niñas, niños, y adolescentes.
- D. Presentar el cronograma de capacitación y/o formación del personal, así como los soportes de las actividades realizadas hasta la fecha de radicación del trámite de renovación, de acuerdo con el cronograma propuesto.

4.4 Componente Modelo de Atención

Los siguientes requisitos aplican para las modalidades de **Hogar de paso (familia – casa hogar) y centro de emergencia** conforme la población a atender.

4.4.1 Otorgamiento de Licencia de Funcionamiento

Presentar en un documento PDF la Propuesta de Implementación y Cualificación – PIYC, acorde con lo establecido en el Manual Operativo, la cual debe contener:

- **Portada:** la cual deberá incluir la siguiente información: nombre de la regional, nombre del operador acorde a su personería jurídica, modalidad solicitada, rango de edad y población a atender, municipio y dirección de la sede administrativa y operativa donde va a prestar el servicio. (*Remítase al manual operativo para identificar la población a atender. Pág.74)

Proceso de atención y desarrollo de la modalidad. Este apartado deberá contener:

Propuesta de Implementación y cualificación, La entidad debe plantear estrategias o metodologías y resultados esperados en concordancia con las acciones mínimas a abordar y los niveles planteados en el Manual operativo, aplicando el enfoque diferencial. (**Remítase al manual operativo Pág.68 al 76).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUÍA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 10 de 23

4.4.2 Renovación de Licencia De Funcionamiento

La renovación de licencias de funcionamiento se llevará a cabo en dos momentos:

Momento Uno: Presentar en un documento PDF la Propuesta de Implementación y Cualificación – PIYC vigente, con el oficio de aprobación.

Nota: En caso de requerirse algún ajuste de la PIYC se deberá manifestar mediante oficio ante la Oficina de Aseguramiento a la Calidad especificando las modificaciones realizadas y adjuntando la propuesta actualizada.

Momento Dos: Verificación de la propuesta de implementación y cualificación – PIYC vigente en sitio.

4.5 Componente de alimentación y Nutrición

4.5.1 Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento

Los siguientes requisitos aplican para el trámite de licencias de funcionamiento en la modalidad de “Ubicación Inicial” para **Hogar de Paso (Familia – Casa Hogar) y Centros de Emergencia. -**

Hogar de Paso (Casa Hogar) y Centros de Emergencia.

Momento uno: Contar con los siguientes documentos:

Documentos derivados de la minuta patrón, en los formatos de Excel vigentes establecidos por el ICBF:

A. Ciclo de menús, según la minuta patrón vigente para el grupo de edad de la modalidad, en coherencia con la propuesta de implementación y cualificación (PIYC); que incluya: nombre del programa o servicio, preparaciones propias y alimentos autóctonos, variedad y rotación de alimentos y preparaciones, alimento de alto valor nutricional (AAVN) en la frecuencia establecida en la minuta patrón (Si aplica).

*Remítase a: manual operativo, Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, Fichas Técnicas de alimentos, Minuta Patrón, guía del componente de alimentación y nutrición para las personas con discapacidad, instrumento de verificación, Formatos o los documentos que los modifique, sustituya o complementen. *(Ver documentos de referencia).*

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 11 de 23

B. Lista de intercambios, que incluya: nombre del programa o servicio, nombre del alimento (según denominación de la TCAC) por el que puede realizar el intercambio de acuerdo con el grupo de alimentos al que pertenece.

*Remítase a los documentos relacionados: manual operativo, Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, instrumento de verificación, Formatos o los documentos que los modifique, sustituya o complementen. *(Ver documentos de referencia)*.

C. Guía de preparaciones que incluya: nombre del programa o servicio, grupos de edad en coherencia con la propuesta de implementación y cualificación (PIYC), nombres de alimentos y preparaciones igual a lo registrado en el ciclo de menús y gramajes que cumplan con lo establecido en la minuta patrón.

*Remítase a los documentos relacionados: manual operativo, Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, instrumento de verificación, Formatos o los documentos que los modifique, sustituya o complementen. *(Ver documentos de referencia)*.

D. Lista de alimentos por Proveedor: Contar con documento propio tipo lista de alimentos por proveedor que incluya los requisitos establecidos en la Guía orientadora para la estrategia del abastecimiento alimentaria y Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales.

E. Plan de Saneamiento Básico: Presentar el plan de saneamiento básico en formato PDF de la sede operativa donde se proyecta desarrollar la modalidad o servicio, que contenga los siguientes programas:

1. Programa de Limpieza y Desinfección.
2. Programa de Control de Plagas.
3. Programa de Disposición de Residuos.
4. Programa de Control del Agua.
5. Programa de capacitación a manipuladores de alimentos.

*Remítase a los documentos relacionados: manual operativo, Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, instrumento de verificación o los documentos que los modifique, sustituya o complementen. *(Ver documentos de referencia)*.

NOTA: No aplica certificado de fumigación y soporte de lavado de tanques.

F. Equipos: Contar con los siguientes equipos para el seguimiento nutricional y el servicio de alimentos con sus respectivos documentos:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 12 de 23

- **Equipos para el seguimiento nutricional:**

Balanza pesa personas y tallímetro.

Cuando se proyecte atender población menor de dos años se deberá contar con: Balanza pesa bebés e infantómetro. En caso de atender población con discapacidad deberá contar con: cinta métrica.

- **Equipos del servicio de alimentación:**

Termómetro de punzón para alimentos, balanza pesa alimentos o gramera, equipo de refrigeración y congelación.

Cuando se proyecte atender población menor de dos años deberá contar con: Termómetro y equipo de refrigeración y congelación para las Salas Amigas de las Familias Lactantes.

G. Documentación: Presentar la siguiente documentación para cada uno de los equipos citados en los puntos anteriores: Hoja de vida, catálogo e instrucciones de uso y almacenamiento, registro fotográfico.

*Remítase a los documentos relacionados: manual operativo, Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, guía técnica para la metrología, instrumento de verificación o los documentos que los modifique, sustituya o complementen. *(Ver documentos de referencia).*

Nota: En caso de que se proyecte tercerizar el servicio de alimentación deberá presentar adicionalmente los documentos que lo soporten relacionados en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF o los documentos que los modifique, sustituya o complementen.

Momento dos: Verificación en sitio de las características del servicio de alimentación (no aplica menaje y/o utensilios), el cual debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF y la Resolución 2674 de 2013 del MSPS en todos sus aspectos garantizando las mínimas condiciones de higiene y calidad, así como los espacios descritos en el plan de saneamiento básico y el funcionamiento de los equipos de metrología.

**Si atiende población menor de 2 años contar con el espacio denominado Salas Amigas de la Familia Lactante, el espacio para preparación de sucedáneos de la leche materna y la dotación establecida.*

Hogar de Paso (Familiar).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 13 de 23

Momento uno: Presentar los siguientes documentos:

F. Equipos: Contar con los siguientes equipos para el seguimiento nutricional y el servicio de alimentos con sus respectivos documentos:

- **Equipos para el seguimiento nutricional:**

Balanza pesa personas y tallímetro.

Cuando se proyecte atender población menor de dos años se deberá contar con: Balanza pesa bebés e infantómetro. En caso de atender población con discapacidad deberá contar con: cinta métrica.

G. Documentación: Presentar la siguiente documentación para cada uno de los equipos citados en los puntos anteriores: Hoja de vida, catálogo e instrucciones de uso y almacenamiento, registro fotográfico

*Remítase a los documentos relacionados: manual operativo, Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, guía técnica para la metrología, instrumento de verificación o los documentos que los modifique, sustituya o complementen. *(Ver documentos de referencia).*

Momento dos: Verificación en sitio de la disponibilidad y funcionamiento de los equipos para el seguimiento nutricional.

4.5.2 Renovación de Licencias de Funcionamiento

Para la renovación de la licencia se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la “*Guía para el Impulso a la Soberanía Alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las Modalidades y Servicios del ICBF*”, “*Guía Orientadora para la Estrategia del Abastecimiento Alimentario*” y la “*Guía Técnica para la Metrología*” o los documentos que los modifique, sustituya o complementen.

Hogar de Paso (Casa Hogar) y Centros de Emergencia.

Momento uno: Presentar la siguiente documentación:

A. Contar con los documentos derivados de la minuta patrón, en formatos PDF establecidos y aprobados por el ICBF:

- **Encuestas de satisfacción del último año y soporte de envío de aplicación a supervisión.**
- **Formato ciclo de menús vigente.**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 14 de 23

- **Formato análisis del contenido nutricional vigente.**
- Formato lista de intercambios vigente.
- Formato guía de preparaciones vigente.

B. Contar con el Programa de selección y evaluación de proveedores:

- Documento en PDF del programa de selección y evaluación de proveedores conforme a lo indicado en la guía orientadora para la estrategia del abastecimiento alimentario vigente.
- Fichas técnicas de los alimentos.
- Conceptos sanitarios favorables y vigentes.
- Registro, permiso o notificación sanitaria según aplique.

C. Presentar el plan de saneamiento básico en formato PDF actualizado de la sede operativa en donde se desarrolla la modalidad o servicio, que contenga lo siguiente:

- Programa de control de plagas, desechos sólidos y líquidos, agua segura y limpieza y desinfección, programa de capacitación a manipuladoras(es) de alimentos y sus anexos de verificación diligenciados:
- Certificados de lavado de tanques y de fumigación vigentes.
- Concepto higiénico sanitario favorable vigente.

Nota: en los casos que se encuentre un concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos se solicitará el soporte de gestión de la nueva visita.

D. Presentar manual de Buenas prácticas de manufactura en formato PDF y sus formatos diligenciados.

E. Contar con los siguientes equipos para el seguimiento nutricional y el servicio de alimentos con sus respectivos documentos:

Equipos para el seguimiento nutricional:

- Balanza pesa personas y tallímetro.
- Cuando se atiende población menor de dos años se deberá contar con: Balanza pesa bebés e infantómetro. En caso de atender población con discapacidad deberá contar con: cinta métrica.

Equipos del servicio de alimentación:

- Termómetro de punzón para alimentos, balanza pesa alimentos o gramera, báscula para recibo de materias primas, equipo de refrigeración y congelación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 15 de 23

- Cuando se atiende población menor de dos años deberá contar con: Termómetro y equipo de refrigeración y congelación para las Salas Amigas de las Familias Lactantes.

F. Documentación: Presentar la siguiente documentación para cada uno de los equipos citados en los puntos anteriores: Hoja de vida, catálogo, instrucciones de uso y almacenamiento, certificados de calibración, verificaciones intermedias e inspecciones de operación y registro fotográfico.

Nota: En caso de que la prestación del servicio de alimentos sea suministrada por un tercero, adicional a lo anteriormente mencionado deberá presentar los documentos requeridos en la “*Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF*” o los documentos que los modifique, sustituya o complementen.

Momento dos: Verificación en sitio de las características y ejecución del servicio de alimentación:

- Contar con espacio adecuado para el almacenamiento, elaboración y servido de los alimentos el cual debe cumplir con las especificaciones establecidas en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF y la Resolución 2674 de 2013 del MSPS garantizando las mínimas condiciones de higiene y calidad.
- Contar con los espacios descritos en el plan de saneamiento básico y manual de buenas prácticas de manufactura, la ejecución de los procedimientos y el diligenciamiento de los formatos establecidos en el documento.
- Contar con los equipos para la metrología, menaje y utensilios del servicio de alimentos en buen estado y funcionamiento.
- Cumplir con la alimentación aprobada de acuerdo con la minuta patrón vigente.
- Contar con los soportes de ejecución del programa de seguimiento a los proveedores.

**Si atiende población menor de 2 años contar con el espacio denominado Salas Amigas de la Familia Lactante, el espacio para preparación de sucedáneos de la leche materna y la dotación establecida.*

Hogar de Paso (Familiar).

Momento uno: Presentar los siguientes documentos:

- A. Equipos:** Contar con los siguientes equipos para el seguimiento nutricional y el servicio de alimentos con sus respectivos documentos:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 16 de 23

- **Equipos para el seguimiento nutricional:**

Balanza pesa personas y tallímetro.

Cuando se proyecte atender población menor de dos años se deberá contar con: Balanza pesa bebés e infantómetro. En caso de atender población con discapacidad deberá contar con: cinta métrica.

B. Documentación: Presentar la siguiente documentación para cada uno de los equipos citados en los puntos anteriores: Hoja de vida, catálogo, instrucciones de uso y almacenamiento, certificados de calibración, verificaciones intermedias e inspecciones de operación y registro fotográfico.

C. Fortalecimiento en minuta patrón: Presentar soportes de capacitación por parte del Centro Zonal y/o el operador en la aplicación de la minuta patrón para la alimentación familiar

Momento dos: Verificación en sitio de la disponibilidad y funcionamiento de los equipos para el seguimiento nutricional.

4.6 Componente de Infraestructura y Dotación

4.6.1 Otorgamiento de Licencias de Funcionamiento

Los siguientes requisitos aplican para el trámite de licencias de funcionamiento en la modalidad de “Ubicación Inicial” para **Hogar de Paso (Familia – Casa Hogar) y Centro de Emergencia**

Fase 1. Revisión documental.

Infraestructura

Es esencial que antes de presentar el inmueble propuesto para la prestación del servicio, la institución deberá realizar la verificación de los requisitos establecidos con los espacios y áreas que se requieren de acuerdo con la modalidad o servicio a ofrecer.

Presentar un documento en formato PDF que contenga la descripción del inmueble y sus espacios junto con el levantamiento arquitectónico (planos) del inmueble donde especifique nombre de cada uno de los espacios, las dimensiones (cotas) de cada uno de los espacios, cuadro de áreas, condiciones de accesibilidad, número de usuarios por espacio y la capacidad instalada que la institución tenga proyectada atender.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 17 de 23

Nota: se recomienda que antes de postular el inmueble para el trámite de otorgamiento de licencia de funcionamiento se verifique el cumplimiento de las áreas y espacios requeridos, con el apoyo de un técnico o profesional en arquitectura, ingeniería o afines.

En caso de que el inmueble cuente con piscina y esta vaya a ser usada por los usuarios, se debe presentar documento expedido por la autoridad competente del respectivo territorio donde se certifique que la piscina cumple con las normas de seguridad reglamentarias (Ley 1209 de 2008, Decreto 554 de 2015 y aquellas normas que le modifiquen o sustituyan).

Dotación

Presentar la certificación emitida por el Representante Legal y contador, en la cual se especifique que dispone de los recursos para la adquisición de los elementos de dotación, los cuales deben estar disponibles en el momento del inicio de la prestación del servicio:

- **Dotación de dormitorio**, la cual corresponde a la cantidad de elementos y lencería requerida para la cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos. Ver numeral 3.2.2. del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. *(Ver documentos de referencia)* Este ítem no aplicaría para Hogar de Paso Familia)
- **Dotación personal**, la cual corresponde a las prendas de vestir requeridas para la población según la modalidad a atender. Ver numeral 3.2.3. del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. *(Ver documentos de referencia)*
- **Dotación de aseo e higiene personal**, la cual corresponde a los implementos de uso personal y común requeridos para la población atendida. Ver numeral 3.2.4. del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. *(Ver documentos de referencia)* Este ítem no aplicaría para Hogar de Paso Familia
- **Dotación lúdico-deportiva**, la cual corresponde a los elementos para el desarrollo de actividades lúdico-deportivas relacionadas en la propuesta de implementación y cualificación (PIYC). Ver numeral 3.2.5. del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. *(Ver documentos de referencia)*
- **Dotación escolar y pedagógico**, la cual corresponde a los elementos para el desarrollo de actividades pedagógicas relacionadas en la propuesta de implementación y cualificación (PIYC). Ver numeral 3.2.6. del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. *(Ver documentos de referencia)*

Fase 2. Verificación en sitio.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 18 de 23

Infraestructura

El inmueble deberá contar con los siguientes requisitos:

- El inmueble debe contar con las áreas y espacios mínimos requeridos de acuerdo con la modalidad o servicio a prestar según lo establecido en la tabla 6 denominada Dotación institucional de áreas y elementos del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. *(Ver documentos de referencia)*
- Cumplir con las condiciones locativas y de accesibilidad para la prestación del servicio, las cuales pueden ser consultadas en el numeral 3.1.1 Infraestructura física y la tabla 4 del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. *(Ver documentos de referencia)*
- Garantizar la proporcionalidad de las áreas en los dormitorios y aulas según aplique a cada modalidad, conforme a lo establecido en el numeral 3.1.2. y la tabla 5 del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. *(Ver documentos de referencia)*

Dotación

- **Contar con la dotación institucional**, la cual corresponde a la cantidad de elementos ubicados en cada área para la prestación del servicio de acuerdo con la tabla 6 del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. *(Ver documentos de referencia)*

4.6.2 Renovación de Licencias de Funcionamiento

Fase 1. Revisión documental.

Infraestructura

1. Presentar el certificado del concepto higiénico sanitario favorable del inmueble expedido por la autoridad sanitaria competente.
2. En caso de que el inmueble cuente con piscina y esta vaya a ser usada por los usuarios, se debe presentar documento expedido por la autoridad competente del respectivo territorio donde se certifique que la piscina cumple con las normas de seguridad reglamentarias y el concepto

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 19 de 23

higiénico sanitario favorable de la piscina (Ley 1209 de 2008, Decreto 554 de 2015 y aquellas normas que le modifiquen o sustituyan).

Fase 2. Verificación en sitio.

Infraestructura

El inmueble deberá contar con los siguientes requisitos:

El inmueble debe contar con las áreas y espacios mínimos requerido de acuerdo con la modalidad o servicio a prestar según lo establecido en la tabla 6 del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. (Ver documentos de referencia 1).

- Cumplir con las condiciones locativas y de accesibilidad para la prestación del servicio, las cuales deben ser consultadas en el numeral 3.1.1 Infraestructura física y la tabla 4 del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. (Ver documentos de referencia 1)
- Garantizar la proporcionalidad de las áreas en los dormitorios y aulas según aplique a cada modalidad, conforme a lo establecido en el numeral 3.1.2. y la tabla 5 del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. (Ver documentos de referencia 1)

Dotación

Contar con la siguiente dotación de acuerdo con la modalidad:

- **Dotación institucional**, la cual corresponde a la cantidad de elementos ubicados en cada área o espacio para la prestación del servicio o modalidad según lo establecido en la tabla 6 del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. (Ver documentos de referencia 1)
- **Dotación de dormitorio**, la cual corresponde a la cantidad de elementos y lencería requerida para la cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos. Ver numeral 3.2.2. del Manual Operativo [MO3.P] *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. (Ver documentos de referencia 1) Este ítem no aplicaría para Hogar de Paso Familia)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 20 de 23

- **Dotación personal**, la cual corresponde a las prendas de vestir requeridas para la población según la modalidad a atender. Ver numeral 3.2.3. del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. *(Ver documentos de referencia 1)*.
- **Dotación de aseo e higiene personal**, la cual corresponde a los implementos de uso personal y común requeridos para la población atendida. Ver numeral 3.2.4. del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. *(Ver documentos de referencia 1)* Este ítem no aplicaría para Hogar de Paso Familia.
- **Dotación lúdico-deportiva**, la cual corresponde a los elementos para el desarrollo de actividades lúdico-deportivas relacionadas en la propuesta de implementación y cualificación (PIYC). Ver numeral 3.2.5. del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. *(Ver documentos de referencia 1)*.
- **Dotación escolar y pedagógico**, la cual corresponde a los elementos para el desarrollo de actividades pedagógicas relacionadas en la propuesta de implementación y cualificación (PIYC). Ver numeral 3.2.6. del Manual Operativo [MO3.P]. *Remítase al Lineamiento técnico, manual operativo, guía de orientaciones ICBF. *(Ver documentos de referencia 1)*

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- P20.IVC. PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO
- P21.IVC. PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

DOCUMENTOS TECNICOS GENERALES

- MD1.DE MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS
- MO3.P MANUAL OPERATIVO MODALIDADES Y SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES, CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
- MO4.P MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE ACOGIMIENTO FAMILIAR HOGAR SUSTITUTO
- LM24.P LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN, DIRIGIDO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN LAS MODALIDADES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUÍA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 21 de 23

COMPONENTE DE MODELO DE ATENCIÓN

- MEMORANDO No.202120100000219271 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021 CON ASUNTO: ORIENTACIONES FRENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL PIYC
- G34.P GUÍA DE ORIENTACIONES PARA EL ROL DE GESTOR (A) DE CASOS EN LAS MODALIDADES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
- L12.P LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN AL PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE RECLUTAMIENTO ILÍCITO, QUE SE HAN DESVINCULADO DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY
- LM7.P LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS.
- LM6.P LINEAMIENTO TÉCNICO DEL PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN A ADOLESCENTES Y MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS, GESTANTES O EN PERIODO DE LACTANCIA, CON SUS DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS
- LM8.P LINEAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAL, MUNICIÓN SIN EXPLOSIONAR Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS Y NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ACCIONES BÉLICAS Y DE ATENTADOS TERRORISTAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO
- LM21.P LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS POR CAUSA DE LA VIOLENCIA
- LM10.P LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO
- LM17.P LINEAMIENTO TÉCNICO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HUÉRFANOS COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO
- LM18.P LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS AMENAZADOS O VULNERADOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL
- LM22.P LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS
- LM5.P LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS, CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE O EN SITUACIÓN DE VIDA EN CALLE
- LM20.P LINEAMIENTO DE ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE VIDA, DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL ICBF
- G17.P GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 22 de 23

- *PU4.P ORIENTACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL CON LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS*
- *PU5. CARTILLA DE AFECTACIONES*
- *PU6. CARTILLA DE DESARROLLO INTEGRAL*
- *PU7. CARTILLA DE RESILIENCIA*
- *PU8. CARTILLA HERRAMIENTAS PARA LA APLICACIÓN EN LAS MODALIDADES Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN*
- *PU9. CARTILLA PARENTALIDAD POSITIVA*
- *PU10. CARTILLA HERRAMIENTAS PARA LA APLICACIÓN EN LAS MODALIDADES Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN*
- *PU11. CARTILLA ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES*

COMPONENTE DE NUTRICIÓN

- G36.PP GUÍA PARA EL IMPULSO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA POR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN LAS MODALIDADES Y SERVICIOS DEL ICBF
- G8.PP GUÍA TÉCNICA PARA LA METROLOGÍA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF
- G7.PP GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DEL ICBF.
- G38.PP GUÍA ORIENTADORA PARA LA ESTRATEGIA DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO
- G5.ABS GUÍA ORIENTADORA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES
- A57.G6.PP MINUTA PATRON – DIRECCIÓN DE PROTECCION – CON AAVN
- A58.G6.PP MINUTA PATRON – DIRECCIÓN DE PROTECCION –SIN AAVN
- A58.G6.PP FORMATOS CICLOS DE MENUS
- A25.G6.PP FICHAS TÉCNICAS ALIMENTOS GRUPO CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS, PLÁTANOS Y DERIVADOS.
- A27.G6.PP FICHAS TÉCNICAS ALIMENTOS GRUPO LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS
- A28.G6.PP FICHAS TÉCNICAS ALIMENTOS GRUPO CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS SECAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS
- A29.G6.PP FICHA TÉCNICA: FICHAS TÉCNICAS ALIMENTOS GRUPO GRASAS
- A30.G6.PP FICHAS TÉCNICAS ALIMENTOS GRUPO AZÚCARES
- A31.G6.PP FICHAS TÉCNICAS ALIMENTOS OTROS
- F5.G6.PP FORMATO GUIA DE PREPARACIONES
- G8.PP GUÍA TÉCNICA PARA LA METROLOGÍA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF

6. CONTROL DE CAMBIOS:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL GUIA DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS MODALIDADES DE UBICACIÓN INICIAL	G1.P21.IVC	18/09/2025
		Versión 1	Página 23 de 23

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.